

TRIBUNA ABIERTA

Antonio Linde. Profesor de la Universidad de Málaga



[El dilema]

En fechas muy recientes el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, atendiendo un recurso del PSOE de Fuengirola, se ha pronunciado contra los descuentos en el IBI que, bajo el concepto de "subvención", el ayuntamiento de esa ciudad aplicaba a los propietarios de viviendas inscritos en el padrón. Advierte un refrán de que cuando las barbas de tu vecino veas afeitar pongas las tuyas a remojar. Digo esto porque en otros ayuntamientos, como el de Torremolinos, puede ocurrir algo parecido, creándose una situación muy complicada para el equipo de gobierno municipal del PP y para la ciudadanía. No pretendo, desde esta tribuna, analizar los aspectos técnicos y legales de este asunto, pero sí quiero reflexionar sobre la vertiente moral de este tipo de subvenciones y sobre el reto que para la oposición supone enfrentarse a estas medidas de descuentos.

Existe una figura lógica de razonamiento conocida con el nombre de dilema. Responde al siguiente esquema argumentativo: tienes ante ti dos posibilidades, pero cojas la que cojas de ello se derivará una consecuencia indeseada. Típicamente, sería la situación en la que estaría una persona que quisiera derrocar una tiranía: si lucha contra el tirano habrá consecuencias negativas para quien se enfrenta a él, su familia y para otras personas, pues el autócrata, furioso, al ver en peligro su poder, tomará represalias; si no lucha, aceptará como un conformista el régimen de tiranía. Es lo que se planteaban los conspiradores demócratas en la magnífica novela de Mario Vargas Llosa La fiesta del chivo.

Dilema

En una situación dilemática se encuentra la oposición al equipo de gobierno del ayuntamiento de Torremolinos. No, por favor, no estoy sugiriendo que en Torremolinos haya algo parecido a un gobierno inconstitucional o impuesto. El PP goza de una amplia mayoría absoluta, resultado de unas elecciones democráticas. Su legitimidad en el gobierno local no es óbice, sin embargo, para que haya tomado medidas manifiestamente injustas o demagógicas, por las que podemos criticarlo.

A una de esas medidas se refiere mi reflexión acerca de los dilemas: a la con-

cesión de rebajas en el IBI con que el ayuntamiento premia a los propietarios de bienes inmuebles empadronados en Torremolinos. Explico brevemente el asunto para quien no sea vecino de la localidad: si usted compra una vivienda en Torremolinos y, por la razón que sea, no se empadrona aquí, pagará un IBI escandalosamente elevado. Si se empadrona, empezará a beneficiarse, en varios tramos, de rebajas que, al cabo de "x" años llegarán hasta el 50%.

En ese momento usted no pagará un IBI barato, pero sí más o menos razonable. Mediante éste y otros incentivos económicos, el gobierno municipal trata, por un lado, de obtener de las arcas públicas la porción presupuestaria que le corresponde por la población real del municipio (téngase en cuenta que el carácter eminentemente turístico de la localidad genera una población flotante que generalmente no encuentra suficiente compensación presupuestaria). No está mal el objetivo. He de decir que comprendo la situación de los municipios turísticos y que creo que han de recibir un trato diferencial que se adapte a sus necesidades reales.

Medidas rentables

Por otro lado, este tipo de medidas son muy rentables electoralmente pues son los censados aquí y, por tanto, los beneficiarios de los incentivos o de las subvenciones, quienes luego votan. El trato desigual para censados y no censados, el establecimiento de privilegios para los censados, es una magnífica medida demagógica. ¿Cuál es el problema? Que es injusto y, por tanto, inmoral, pues no respeta la igualdad constitucional de todos los ciudadanos. Pero, además, la medida es de una demagogia envenenada pues si la oposición calla parece que otorga.

Y si "da caña" con lo del IBI, ¿qué ocurre? Cualquiera puede intuirlo: que la población censitaria mirará su bolsillo y se dirá, "éstos nos van a quitar nuestros privilegios". De esta manera la oposición verá más difícil su acceso al poder y se lo pensará dos veces antes de airear su disconformidad con tan demagógicas normas.

Tan pronto se ha pronunciado el TSJA sobre el asunto del IBI, el debate político y el popular (foros en Internet) se ha situado en los términos que estoy

No estoy sugiriendo que en Torremolinos haya algo parecido a un gobierno inconstitucional o impuesto. El PP goza de una amplia mayoría absoluta. Su legitimidad en el gobierno local no es óbice, sin embargo, para que haya tomado medidas manifiestamente injustas

describiendo en este artículo. La primera teniente alcalde del ayuntamiento de Fuengirola, Ana Mula, se apresuró a afirmar "que el PSOE de Fuengirola ha pretendido y conseguido con esta denuncia que desde el ayuntamiento se quiten las subvenciones". El gobierno del PP quiso dejar claro en nota de prensa (diario El Mundo) que "en ningún caso, por más que lo pretenda el PSOE, se van a ver perjudicados los vecinos de Fuengirola ni incrementados sus impuestos".

Aunque simple y predecible no puede negarse que el relato creado por el PP es efectivo: el pueblo es la víctima, el gobierno del PP es el adalid que defiende los bolsillos de los débiles y el PSOE, el villano que arrasa la economía del contribuyente. Lo simple y lo emotivo, como los tópicos o los prejuicios, funciona.

Desde la perspectiva contraria, María de los Ángeles Morente, integrante del grupo de vecinos que ha llevado al ayuntamiento de Torremolinos ante los tribunales por aprobar una subida del IBI que sólo afecta a los vecinos no empadronados, ya que a éstos últimos se les bonifica, señalaba a Málaga Hoy: "Nosotros llevamos 24 años trayendo riqueza a este pueblo; sólo venimos en vacaciones y pagamos el doble de basura, IBI y agua que un vecino empadronado y que hace gasto todo el año". Ella vive en Málaga casi todo el año y disfruta de sus vacaciones en Torremolinos desde hace 24. Este argumento nos interpela y exige respuestas basadas en la equidad, algo más complejo que el simple recurso al interés inmediato.

Difícil papeleta

Esta es la difícil papeleta de la oposición: los criterios de la justicia y los de la conveniencia política (o electoral) están enfrentados en este dilema. La victoria del recurso del PSOE en Fuengirola podría ser, desde el punto de vista electoral, "pírrica". Será difícil convencer a los vecinos -en mi caso estoy pensando en Torremolinos- de que se puede conseguir que todos tengamos un trato equitativo y que eso no supondrá pagar más (o que sólo supondrá pagar poco más), porque el mensaje subliminal que están escuchando por el otro oído es "nosotros, los torremolinenses pata negra, empadronados, pagamos menos impuestos". Es un tema que suscita fácilmente el maniqueísmo y la demagogia. La solución no es imposible, pero sí reclama un poco más de imaginación, deliberación y buenas intenciones.

Una de las diferencias entre la antigua democracia ateniense y nuestras modernas democracias es que en la primera sólo los nacidos en Atenas tenían pleno reconocimiento de ciudadanía, en tanto que los extranjeros (metecos) carecían del mismo. ¿Por cuánto tiempo seguirán en Torremolinos los de fuera siendo tratados como metecos?